



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-1865-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2021

Asunto: Actualización informes comodato predio No. 651223 Exp. No. 2019-01865

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Director Metropolitano:

En relación al requerimiento de Comodato realizado por la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", del local No. 3 ubicado en el Centro Comercial "La Manzana", predio No. 651223, a usted manifiesto:

1. Mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2021-1151-O de 22 de abril de 2021, Procuraduría Metropolitana, previo a emitir el informe legal correspondiente, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro, se sirva enviar el informe y ficha actualizada del predio No. 651223, remitido con oficio No. DMC-CE-06603 de 04 de junio de 2019, a fin de dar continuidad al trámite requerido por la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha, oficio que con copia fue puesto para conocimiento de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
2. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con Memorando No. GADDMQ-DMGBI-2021-0209-M de 27 de abril de 2021, en relación al Oficio No. GADDMQ-PM-2021-1151-O de 22 de abril de 2021 de la Procuraduría Metropolitana, solicitó a la Administración Zonal Manuela Sáenz y a la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, se ratifiquen en los informes (técnico, legal, social y ambiental) emitidos en el año 2019, conforme lo establecido en el Instructivo que Regula el Procedimiento para la Entrega de Bienes Inmuebles Municipales bajo la figura de Comodato, con el propósito de dar continuidad al pedido de comodato de la Asociación de Personas con discapacidad Física de Pichincha.
3. Con Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1339-O de 12 de mayo de 2021, la Dirección a su cargo, en relación al comodato solicitado por la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha, señala que adjunta el informe actualizado de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que se emita el criterio legal respectivo.
4. De la revisión de la documentación remitida mediante Oficio No.



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-1865-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2021

GADDMQ-DMGBI-2021-1339-O de 12 de mayo de 2021, se advierte que, no se encuentra anexo el informe referido de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Cabe señalar que la Dirección a su cargo, mediante Memorando No. GADDMQ-DMGBI-2021-0209-M de 27 de abril de 2021, con copia a la Procuraduría Metropolitana, igualmente solicitó el informe actualizado de la Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz), el mismo que tampoco se encuentra adjunto.

5. Igualmente, la Dirección Metropolitana de Catastro no ha remitido hasta le presente fecha, el informe requerido por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2021-1151-O de 22 de abril de 2021.

6. Por lo expuesto, una vez que se cuente con los informes actualizados completos, incluido el de la Dirección a su cargo, en el que, además, se deberá determinar si el comodatario debe rendir la garantía sobre el inmueble a entregarse en comodato, se remitirá a la Procuraduría Metropolitana, para emitir el informe legal para conocimiento y dictamen de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y posterior resolución del Concejo Metropolitano.

Adicional, solicito se requiera el Registro de la Directiva de la APDFIP, actualizada, ya que del oficio No. MIES-CZ-9-DDQC-2018-0589-OF de 18 de julio de 2018, emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se procedió a registrar la Directiva para el periodo desde el 25 de junio de 2018 hasta el 25 de junio de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Veronica Elizabeth Caceres Barrera
SUBPROCURADORA METROPOLITANA (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-1339-O

Anexos:

- 2019-01865 (2).PDF
- Resolución AG-032-2018 Comodatos.pdf
- 1865-2.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-1865-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2021

- 1865-1(2).pdf
- 1865-1(1).pdf
- 1865.pdf
- 1865-.pdf
- 1865-Åj.pdf
- 2019-01865 (4).PDF
- 2019-01865 (3).PDF
- 2019-01865 (2).PDF
- 1865-1.pdf
- 2019-01865 (4).PDF
- 2019-01865 (4).PDF
- 2019-01865.PDF
- 2019-01865 (5).pdf
- 2019-01865(1).pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5

Señora Abogada
Marcayata Alin Acevedo
Servidor Municipal 9

Señor Abogado
Carlos Patricio Guerrero Medina
Servidor Municipal 8

Señor Doctor
Edison Xavier Yepez Vinueza
Servidor Municipal 13

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcayata Alin Acevedo	maa	PM-EJE	2021-06-08	
Revisado por: Carlos Patricio Guerrero Medina	cpgm	PM-EJE	2021-06-14	
Revisado por: Edison Xavier Yepez Vinueza	exyv	PM-EJE	2021-06-16	
Aprobado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM	2021-06-20	

